ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 06/2.012 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HORPITAL M.I. DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Asunción, a **29 los días del mes de mayo del año dos mil doce**, en el Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Pettirossi y Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Contratación Vía Excepción Nº 06/2012, "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HORPITAL M.I. DE FERNANDO DE LA MORA", cuya Apertura de Ofertas Técnicas se realizó en fecha **10 de mayo del año dos mil doce** y Apertura de Ofertas Económicas se realizó en fecha **22 de mayo del año dos mil doce**, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Dirección Gral. De Recursos Físicos
2. **Abog. Oscar Arza,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
3. **Sr. Mauro Guillen,** Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

PRIMERO: La Evaluación fue realizada como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas según detalle:

Empresa	Folio
CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)	001 al 094.-
TECNICON S.A.	001 al 121.-
KAPPA S.A. CONSULTORA	001 al 444.-

TERCERO: Se da lectura a al Acta de Apertura de Ofertas Económicas, que fuere realizada luego del sorteo publico entre las Empresas empatadas en puntaje resultante de la Evaluación de Propuestas Técnicas:

Empresa	Folio
CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)	001 al 010.-

Mauro Guillén
Miembro Comité Evaluador
M.S.P. y B.S.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 993;** de fecha 22 de mayo de 2012, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación de referencia, *luego de un análisis de los mismos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) **CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)** (Foliada del 001 al 094), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, por lo que puede ser evaluado a los efectos de una eventual adjudicación.

QUINTO: Forma parte integral el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas, realizado por el ***Sr. Denis Mernes, Coordinador de la Dirección***

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. Licitación

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

General de Recursos Físicos, según **Memorando Nº 245** de fecha 16 de mayo de 2012 y **Memorando Nº 300** de fecha 25 de mayo de 2012, el cual concluye que:

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

Nº	OFERENTE	CALIFICACION
1	**CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)**	100,00 Ptos.
2	**TECNICON S.A.**	100,00 Ptos.
3	**KAPPA S.A. CONSULTORA**	96,60 Ptos.

EVALUACION DE REQUISITOS ECONOMICOS

Nº	OFERENTE	CALIFICACION
1	**CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)**	NO CUMPLE

SEXTO: **OFERTA 1 - CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA):** Se toma la oferta evaluada provisoriamente, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente corresponde a la firma:

CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)

1. CAPACIDAD LEGAL

2.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. PRESENTACION DE FORMULARIOS TECNICOS

a. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar		
TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técnica	**PRESENTA**
TEC-2	Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	**PRESENTA**
TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	**NO PRESENTA**
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	**PRESENTA**
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	**PRESENTA**
TEC-6.	Hoja de vida del personal profesional propuesto	**PRESENTA**
TEC-7.	Calendario de actividades del personal	**PRESENTA**
TEC-8.	Plan de trabajo	**PRESENTA**

Mauro Guillén
Miembro Comité Evaluador
M.S.P. y B.S.

ING. PEDRO LEGAL B.
Coordinación

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

TEC-9 -ANEXO A -ANEXO B -Declaración	Documentos Legales, Anexo A, Anexo B y Declaración Jurada. Documentos Legales requeridos para la presentación de la oferta Documentos legales requeridos para la firma del contrato Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	**PRESENTA CONSTANCIA SIPE**

CUMPLE: Según Formularios presentados con su oferta.

3. PRESENTACION DE FORMULARIOS ECONOMICOS

Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar		
Formulario PR-1	Presentación de la propuesta de precio	**PRESENTA**
Formulario PR-2	Resumen de precios	**PRESENTA**
Formulario PR-3	Desglose de precios por actividad	**PRESENTA**
Formulario PR-4	Desglose por remuneraciones	**PRESENTA**
Formulario PR-5	Gastos Reembolsables	**PRESENTA**

NO CUMPLE: presenta formulario de Presentación de la Propuesta de Precio (documento sustancial) con error.

La empresa analizada presenta en su Formulario PR-1 un precio total de Gs. 300.000.000, en la columna donde detalla *Monto del Tributo, tasa y/o impuesto* consigna la suma de Gs. 272.727.273, la empresa remite una nota donde aclara que la cifra de la columna de impuestos fue consignada con error debiendo haberse consignado la suma de 27.2722727 en ese concepto; por lo que este comité entiende que la **Carta de Presentación de Oferta o Presentación de la Propuesta de Precio, documento sustancial, según el Art. 60, numeral 2 del Decreto Nº 21.909, es presentada con error**. En la Pagina 28 del PBC, Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, como aclaración o Nota al Pie del documento con el numeral 1 se incluye la Directiva de llenado de formularios donde reza que *"Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el precio total de la propuesta de Precio, Formulario PR-2"*. En el formulario PR-2 Resumen de Precios, la empresa consigna como *Precio total de la Propuesta de Precio* la suma de *Gs. 272.727.273*, habiendo así una incongruencia entre todo lo anteriormente mencionado. Por lo mismo, este comité considera tener en cuenta lo establecido en: **Punto 3.8 de la Sección 2. Instrucciones para los consultores y el Art. 60, numeral 2 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.**

Por lo expuesto precedentemente se procede a **DESESTIMAR LA OFERTA.**

SEPTIMO: Concluido el proceso de evaluación y habiendo desestimado la oferta de la Empresa **CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA),** en este mismo acto se procede a la apertura del sobre con la segunda oferta, perteneciente a la empresa **TECNICON S.A.**, para el posterior análisis.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Sr. Mauro Guillen
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Mauro Guillen
Miembro Comité Evaluador
M.S.P. y B.S.

AMPLIACION DE ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 06/2.012 "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HORPITAL M.I. DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Asunción, a **05 los días del mes de junio del año dos mil doce**, en el Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Pettirossi y Brasil, se procede a la **ampliación** de la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Contratación Vía Excepción Nº 06/2012, "CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HORPITAL M.I. DE FERNANDO DE LA MORA", cuya Apertura de Ofertas Técnicas se realizó en fecha **10 de mayo del año dos mil doce,** Apertura de Ofertas Económicas se realizó en fecha **22 de mayo del año dos mil doce** y la elaboración de un primer Acta de Evaluación de Ofertas donde se decide, desestimar la primera oferta y proceder a la apertura de la segunda oferta fue realizado en fecha **29 de mayo del año dos mil doce,** en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Dirección Gral. De Recursos Físicos
2. **Abog. Oscar Arza,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
3. **Sr. Mauro Guillen,** Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

PRIMERO: La Evaluación fue realizada como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones; esta evaluación amplia el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado en fecha 29 de mayo del corriente año.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas según detalle:

Empresa	Folio
CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)	001 al 094.-
TECNICON S.A.	001 al 121.-
KAPPA S.A. CONSULTORA	001 al 444.-

TERCERO: Habiendo sido desestimada la primera oferta, por las razones expuestas en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación; se procedió a la apertura de la segunda oferta, constatándose los siguientes datos:

Empresa	Folio
TECNICON S.A.	001 al 006.-

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.087;** de fecha 29 de mayo de 2012, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación de referencia, *luego de un análisis de los mismos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) **TECNICON S.A.** (Foliada del 001 al 121), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.

ING. PEDRO LEGAL R.
Enc. Dep. - Fiscalización

OSCAR A. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S

Mauro Guillén
Miembro Comité Evaluador
M.S.P. y B.S

QUINTO: Forma parte integral el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas, realizado por el ***Sr. Denis Mernes, Coordinador de la Dirección General de Recursos Físicos***, según **Memorando Nº 245** de fecha 16 de mayo de 2012 y **Memorando Nº 333** de fecha 04 de junio de 2012, el cual concluye que:

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

Nº	OFERENTE	CALIFICACION
1	**CONSULTORA M y C S.A. (COMYCSA)**	100,00 Ptos.
2	**TECNICON S.A.**	100,00 Ptos.
3	**KAPPA S.A. CONSULTORA**	96,60 Ptos.

EVALUACION DE REQUISITOS ECONOMICOS

Nº	OFERENTE	CALIFICACION
1	**TECNICON S.A.**	CUMPLE

SEXTO: **OFERTA 2 - TECNICON S.A.:** Se toma la oferta evaluada provisoriamente, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente corresponde a la firma:

TECNICON S.A.

1. CAPACIDAD LEGAL

2.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. PRESENTACION DE FORMULARIOS TECNICOS

a. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.

Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar		
TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técnica	**PRESENTA**
TEC-2	Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	**PRESENTA**
TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	**PRESENTA**
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	**PRESENTA**
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	**PRESENTA**
TEC-6.	Hoja de vida del personal profesional propuesto	**PRESENTA**
TEC-7.	Calendario de actividades del personal	**PRESENTA**

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Mauro Guillén
Miembro Comité Evaluador
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

TEC-8.	Plan de trabajo	**PRESENTA**
TEC-9 -ANEXO A -ANEXO B -Declaración	Documentos Legales, Anexo A, Anexo B y Declaración Jurada. Documentos Legales requeridos para la presentación de la oferta Documentos legales requeridos para la firma del contrato Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	**PRESENTA**

CUMPLE: Según Formularios presentados con su oferta.

3. PRESENTACION DE FORMULARIOS ECONOMICOS

Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar		
Formulario PR-1	Presentación de la propuesta de precio	**PRESENTA**
Formulario PR-2	Resumen de precios	**PRESENTA**
Formulario PR-3	Desglose de precios por actividad	**PRESENTA**
Formulario PR-4	Desglose por remuneraciones	**PRESENTA**
Formulario PR-5	Gastos Reembolsables	**PRESENTA**

CUMPLE: presenta formulario de Presentación de la Propuesta de Precio (documento sustancial) con error.

El oferente **TECNICON S.A.,** **CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar los trabajos solicitados en la licitación objeto del presente análisis, reúne las condiciones en cuanto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente llamado.

Por lo expuesto precedentemente se procede a recomendar la **ADJUDICACION DE LA OFERTA.**

SEPTIMO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose la oferta del oferente **TECNICON S.A.** ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones, **este Comité recomienda la adjudicación a la siguiente empresa que se detalla:**

EMPRESA	**MONTO**
TECNICON S.A.	**Gs. 299.464.000.-**

Son Guaraníes: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Sr. Mauro Guillen
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Asunción, 04 de junio de 2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 6/2012. *CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PROYECTO* EJECUTIVO PARA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL M. I. DE FDO. DE LA MORA.

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE PROPUESTA DE PRECIOS

I - INTRODUCCIÓN

Se eleva a vuestra consideración el Informe Complementario donde se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precio, realizado en base a lo expuesto en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de mayo de 2012, donde desestiman la oferta de la empresa Consultora MyC S.A. (COMYCSA) y proceden a la apertura del sobre con la segunda oferta, perteneciente a la empresa TECNICON S.A.

II - APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha 29 de mayo de 2012, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, se procedió por parte del Comité de Evaluación de Ofertas a la apertura del sobre con la segunda oferta.

La Oferta de Precio abierta fue la siguiente:

N°	FIRMAS Y/O CONSULTORAS	PUNTAJE TECNICO	TOTAL (Gs) IVA INCLUIDO
1	TECNICON S.A.	100,00	299.464.000

III- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: *"...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto"*, considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Precio.

De acuerdo a lo establecido en el ítem 5.8 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores, de la Solicitud de Propuestas; *en el caso de Selección cuando el Presupuesto es Fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto (precio "evaluado")*; atendiendo que la oferta de la empresa con el mejor puntaje fue desestimada por el Comité de Evaluación de Ofertas, la empresa siguiente con la oferta técnica con el puntaje más alto y dentro del presupuesto establecido, corresponde a la empresa **TECNICON S.A.**

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin que expida su Dictamen, atendiendo lo establecido en el Numeral 6.1 y 7.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Atentamente,

Dennis Mernes
Coordinador
Dirección General de Recursos Físicos